

El Día de Palencia

Publicación, escuelas y comunicaciones
PAGO ANTICIPADO
Administración: Mayor pral., 197. - Teléfono 255
(Edificio de la Federación)

Periódico de información general
PROPIEDAD Y ORGANISMO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA
La correspondencia al Sr. Director de EL DIA.—Fórmula siempre: Apartado de Gorriza, núm. 34

Escrituras: Trimestres 4 pesetas
Semestres 12 »
Ano 36 »
América y Portugal 36 ptas. al año
Redacción e Imprenta:
Mayor Pral., 18. Teléfono 8
(Edificio Social de la Federación)

AÑO XXXIX—2.ª época

Corresponsales en Madrid y capitales de la región

Miércoles 9 de Mayo de 1928

Corresponsales en todos los pueblos de la provincia

Número 12.085

DEL MOMENTO

El crimen del cabaret

En un «cabaret» de Zaragoza ha ocurrido hace pocos días un crimen. No sabemos si la moderna terminología le habrá clasificado también en el número de los crímenes pasionales, pero cualquiera que sea el lugar que en la gama penal se le haya atribuido, es un crimen de esos que solo en los «cabarets» tienen lugar, o que, por lo menos, solo en los «cabarets» se fraguan.

La noticia en que se comunicaba al público este nuevo acto de bestialidad del hombre que asesina a una mujer, porque no corresponde a las intimidades de su pasión o de su instinto carnal mal dominado, añade los siguientes expresivos detalles: «Ante el juez declaró el asesino, ¿que importa como se llame?—que había llegado a Zaragoza con 1.200 pesetas, de las cuales solo le quedaban tres, y que en unión de un «chófer» amigo, frecuentaba a diario el «cabaret». La víctima era una joven muy agraciada; tenía diez y seis años, y hace ocho días vino contratada al Royal en calidad de bailarina».

No falta ninguna de las circunstancias que suelen concurrir en estos hechos y en estos lugares; la mujer, la niña mejor dicho, ¿de qué sirve la sociedad que no sabe defender el decoro y la existencia de estas niñas?—lanzada en los primeros años de su existencia por la resbaladiza pendiente de una profesión y de una atmósfera esencialmente corruptores; el hombre, excitado de continuo en sus brutales instintos por la naturaleza de un espectáculo esencialmente brutal y excitador, y, por otra parte, una empresa que vive a la vez del choque peligroso de ambos factores, para explotar a un tiempo la debilidad de la mujer y la brutalidad del hombre, arrebatando a la primera su decoro y al segundo su dinero.

Y eso se hace ¡legalmente! La autoridad y las leyes consenten que todos esos elementos que no pueden producir otro resultado que el crimen, por que son todos factores de delito, sino son directamente delictos, se amalga-

men y se combinen con el disfraz del espectáculo en una cosa que afortunadamente no ha encontrado todavía nombre español, de lo cual nos felicitamos aunque solo sea por decoro, pero que va encontrando, por desgracia, amparo y lugar entre nuestras costumbres.

Asusta el ver como las ciudades se van llenando de esta clase de establecimientos, y como la tolerancia social va transigiendo con ellos, hasta el extremo de que sus puertas se abren en medio de los paseos públicos y no se juzga vergonzoso pasar por debajo de sus dinteles. Ellos son, estos nefandos establecimientos, el punto «cita de cierta pretendida aristocracia del dinero y de la sangre y de cierta pretendida aristocracia de la inteligencia y del arte. Bien es verdad que allí, con el rasero nivelador del vicio, «todos son unos», como dice el caudillo Benavente en cierta obra teatral muy conocida, y el charrán y la artista, y el noble y la ramera, se confunden en las notas de un mismo tango y se estrechan con la intimidad de un mismo apetito o de un mismo vicio.

Allí se pervierten los corazones, se corrompen las costumbres, se disipan las fortunas y se pierden los hábitos del trabajo y de la honradez. No serán muchos—y no dejan de ser bastantes—los que empuñen la pistola suicida o asesina, pero son muchísimos los que se desvían de la senda de la laboriosidad y de la familia. Si esos hombres de la cacareada «eugenesia» emplearan su actividad en conseguir el cierre de esa clase de establecimientos, conseguirían mucho más de esa manera por la mejora y regeneración de la raza, que con sus ridiculas campañas y sus absurdos certificados prematrimoniales.

Se cerraron las casas de juego.—¿Dices se lo pague al Gobierno!—¿Por que no se cierran también los «cabarets»? ¿Puede nadie sostener que lleven a cabo ninguna función social, ni que sean útiles para nada bueno?

FERNANDO

DE ENSEÑANZA

Se crean 206 escuelas más

Los pueblos de esta provincia que están suspirando por nuevas escuelas habrán saltado de gozo al leer el epígrafe anterior.

Efectivamente. En la «Gaceta» del día 5 aparece una Real orden del Ministerio de Instrucción Pública, añadiendo 206 escuelas más a las cerca de 3.000 anteriormente creadas. Con ello el Gobierno actual sigue resolviendo el problema escolar español al que tan íntimamente va unido el problema de la cultura, del progreso intelectual y moral y del engrandecimiento económico y social de España.

Nos disponíamos a insertar en EL DIA los nombres de los pueblos pertenecientes a las nuevas escuelas, pero nos encontramos con una de esas escenas de nueva creación; leemos y releemos la «Gaceta» del día 5 y no encontramos ninguna. Nosotros preguntamos a los que deben gestionar la implantación de las muchas escuelas que necesitamos: ¿No les parece doloroso para los pueblos que ansían esas escuelas, y para todos los amantes de la cultura el caso de la «Gaceta» del día 5, creándose escuelas en todas las provincias de España, menos en Palencia? ¿Es que van a dejar ustedes que otras provincias—excepto la nuestra—sigan llevándose los millones del presupuesto extraordinario, consiguiendo para la construcción de escuelas? Piensen los palentinos un poco y oigan que no vendrá el maná sin pedirlo; que es necesario instar un día y otro y exponer razonadas peticiones al Gobierno, que, seguramente, no tiene interés alguno en preterir a la provincia de Palencia.

El Día de Palencia

El periódico más leído y mejor informado de la región

ECOS POLITICOS

El servicio nacional del Crédito Agrícola

Se ha reunido la Comisión ejecutiva del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, la que ha concedido préstamos con garantía de trigo, aceite y arroz por 338.225 pesetas, habiéndose acordado también que para fomentar la constitución de Sindicatos vitivinícolas acuda una Comisión, integrada por elementos técnicos, al pueblo de Suelmas para valorar la bodega que pretende adquirir la Cooperativa de aquella localidad como trámite para la concesión inmediata del préstamo necesario para adquirir dicho inmueble con destino a los fines corporativos de producción de vinos y destilación alcohólica.

También se ha acordado la concesión de un préstamo de 18.000 pesetas para el Sindicato agrícola del pueblo de Anguita (Guadalajara).

Las matrículas y el subsidio a las familias numerosas

Por Real orden se ha dispuesto que las personas que tengan pendiente de resolución en el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria la declaración de la calidad de beneficiarios del régimen de subsidio a familias numerosas podrán obtener la concesión de matrículas gratuitas durante el presente año 1927, sin esperar a dicha resolución; en los términos que indica la presente disposición.

A este efecto, el interesado deberá presentar oportuna instancia en cada Facultad o centro de enseñanza correspondiente, expresando en aquella la circunstancia de haber formulado la petición ante el ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, y bastando la mera solicitud para obtener matrícula gratuita o título condicional o provisional.

Tan pronto como el interesado obtenga del ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, el traslado de la Real orden que le conceda o le deniegue la calidad de beneficiario, deberá exhibirla en la Facultad o en el centro de enseñanza respectivo que le hubiera concedido la matrícula.

Si la resolución fuera favorable, esta concesión se entenderá definitiva. En caso de ser denegatoria, el interesado habrá de abonar el importe de las matrículas que le fueron concedidas.

Si resultara inexacto lo manifestado en la solicitud de matrículas, se impondrá al solicitante la sanción del duplo del importe de las matrículas y la pérdida de la calidad de beneficiario del subsidio, aunque tuviera derecho a él, sin perjuicio de la responsabilidad penal. Incurrirán en las mismas sanciones los que soliciten matrícula habiéndoseles ya denegado el derecho.

Las próximas Ferias del Corpus

LAMENTABLE APATÍA

Recordarán nuestros lectores que el Comercio y la Industria de la capital, en unión de otras fuerzas vivas, solicitó y consiguió del Ayuntamiento que las tradicionales ferias de Pentecostés fueran trasladadas a la semana del Corpus.

Creímos entonces que dichos elementos iban a cooperar con entusiasmo a la brillantez de las fiestas, pero por lo que ahora vemos, existe una gran apatía e indiferencia por parte de bastantes elementos, precisamente de los más llamados, aunque sea solo por egoísmo propio, a que las ferias estén muy animadas.

Es muy sensible que mientras unos ciento treinta comerciantes e industriales aportan su apoyo económico para organizar atractivos festejos la mayoría se niegue a esta cooperación, contribuyendo de ese modo a que fracasen los plausibles propósitos de quienes están demostrando acendrado patriotismo.

Además, si el Ayuntamiento accedió al deseo y petición del Comercio y la

La superproducción de harinas

La «Gaceta» abre una información pública acerca de la crisis latente, motivada por la superproducción de harinas.

Dicha información tiene como fundamento el hecho de existir diferentes proyectos y distintas opiniones que conviene contrastar, conociendo el pensamiento sobre el asunto de todos los fabricantes de harinas de España; bien individualmente o por medio de medios que se crean oportunos y que puedan conducir a la nivelación de la producción y de consumo de harina, y sobre las bases de que esta nivelación ha de producirse esencialmente por medio de la fabricación, y sin que suponga sacrificios para el Estado, el consumidor y el productor del cereal.

Los informes deberán enviarse por escrito, hechos a máquina y redactados en español y con toda la concisión compatible con la claridad de expresión de los datos y argumentos, que serán remitidos dentro del plazo de quince días, a contar desde hoy, dirigidos a la oficina correspondiente.

La doctrina social del Gobierno

Se ha facilitado una extensa nota, en la que se dice que no obstante la doctrina social del Gobierno, señalada en la Real orden de 27 de enero último, llegaron a él quejas sobre la aplicación con arreglo a criterios personales que no pueden suplir a las leyes ni a la interpretación del Gobierno, por lo que encarece a las autoridades que, en los casos de problemas de propiedad, usufructo o trabajo, concilien el mantenimiento de lo establecido con el estudio de propuestas parciales, sin admitir imposiciones. La reforma que realizó el Gobierno requiere la confianza del país, para que pueda verificarse la obra social sin destruir derechos legítimos; pero sin respetar los logrados abusiva e ilegítimamente.

El Estatuto provincial

Por Real decreto de Gobernación se redacta de nuevo el título VI del libro I del Estatuto provincial.

De Hacienda

Ha sido aprobada la Instrucción provisional para la aplicación del 15 de diciembre de 1927, que reformó la tarifa primera de la Contribución de Utilidades.

Los aspirantes a procuradores

Por Real orden de Gracia y Justicia se designan los señores que han de formar parte de los tribunales de examen de aspirantes a procuradores.

La corporación obligatoria en la agricultura

POR EL P. SISINIO NEVARES

EL ORDENAMIENTO DEL REGIMEN CORPORATIVO AGRICOLA, ¿PERTENECE A LA JURISDICCION DEL MINISTERIO DE FOMENTO O DEL MINISTERIO DEL TRABAJO?

Mientras en España no se funde el Ministerio de Agricultura, que creemos de absoluta necesidad para el remedio de los problemas agrarios, subsistirá siempre esta duda. Porque el ministro del Trabajo, para la corporación de la industria y del comercio, goza de plenos poderes, ya que su Ministerio es de Trabajo, Comercio e Industria; pero no acontece lo propio respecto de la corporación agrícola, a no ser que se ordene, como antes hemos sostenido, a coordinar las relaciones relativas al trabajo y al salario entre los labradores y obreros del campo. Pero si la corporación agrícola sale de la esfera del trabajo y atiende a otros fines que se refieren a la propiedad y a los arrendamientos, etc., entonces, a nuestro juicio, el ministro del Trabajo invade jurisdicciones que no le pertenecen, y mete mano en mies ajena. Porque al Ministerio de Fomento corresponde todo cuanto se refiere a la transformación prudente y justa del régimen de propiedad del cual depende la intensa producción agrícola, a no ser que afirmemos con los socialistas que el trabajo es la única fuente y el único título jurídico de la propiedad privada.

Por eso hemos creído ser un error, además de ser muy perjudicial para los intereses de los labradores, que la Junta Central y la Dirección General de Acción Social Agraria haya sido creada y radique en el Ministerio del Trabajo, habiéndosela asignado como fin realizar, como se dice en la disposición del Real decreto de 7 de enero de 1927, una intensa política de acción social que enlace a todos los ramos de la producción y del trabajo, y habiéndosela encargado en el art. 1.º del referido Real decreto: ejercer y desarrollar funciones administrativas que corresponden de lleno al Ministerio de Fomento: «a) el Patronato del Estado sobre los Pósitos en toda su amplitud; b) los servicios de colonización y repoblación interior; c) los estudios y servicios agrícolas siguientes: arrendamientos, capital necesario para los cultivos, estadística de fincas y distancia de éstas a la casa de labor, valor de la propiedad, hipotecas, crédito, seguro y mutualidades y la extensión media que puede labrar un obrero y la que se puede explotar con una junta. Realizará las propagandas agrosociales necesarias y publicará los datos de mercados, condiciones de los productos, abonos, enseñeres y herramientas».

Tales fines encajan únicamente en el Ministerio de Fomento, de ningún modo en el Ministerio del Trabajo.

Por eso sostenemos que la organización corporativa agrícola, que se intenta crear, si no se concreta a las cuestiones de trabajo como la duración de la jornada, días de trabajo y su retribución, trabajo a destajo, obreros fijos y contrato de trabajo, huelgas y sus causas, paro forzoso y escasez de la mano de obra, viviendas, emigración e inmigración, corresponde al Ministerio de Fomento.

Además es, ha sido y será siempre, mientras en el Ministerio del Trabajo no desaparezca el mangoneo socialista, una preocupación y una desconfianza para los labradores españoles toda legislación en que éstos se figuren ver la mano alevosa del socialismo, o la intromisión de sus hombres en los asuntos e intereses agrícolas. Los agricultores saben de memoria que los videntes socialistas ejercen poderío e influjo excesivo en el Ministerio del Trabajo contra la buena fe del señor ministro; conocen que los delegados regionales de trabajo son adictos al partido socialista, y que, sin ser obreros del campo, han tomado su representación, y temen, no sin motivo, que sean del mismo jaez los Secretarías de los Comités Paritarios que se esparzan por los pueblos, formados en las dos nuevas cátedras erigidas en la Escuela Social del Ministerio del Trabajo, una

de Derecho general corporativo y otra de Derecho corporativo español, desmembradas por don Leopoldo Palacios y don Práxedes Zancada, personas de tendencias izquierdistas.

¿Cómo los labradores de las católicas tradiciones patrias no han de recelar del Ministerio del Trabajo cuando observen todo esto, cuando saben que en la Escuela Social orientadora del pensamiento hay profesores contrarios por sus ideas a la constitución cristiana de la sociedad, cuando leen que el Director de la «Revista de Política Social», órgano del movimiento corporativo español, al que va anejo el «Boletín Oficial» del Ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, es Francisco Rivera Pastor, quien en un artículo de «El Sol» (11 febrero 1928) reniega de la fe en los viejos dogmas y siente anhelos de un nuevo dogma, el de una solidaridad de los hombres, fatua y sin fundamento? A tal sujeto se ha encomendado la dirección de la «Revista de Política Social», que ha de convertir el viejo «Boletín» del Ministerio en una publicación de estudios doctrinales, donde, entre otras cosas, aparecen ya ideas y apreciaciones socialistas, amparadas por un órgano del Estado católico español. ¿No hay quien se explique lo que pasa en el Ministerio del Trabajo?

NOTA OFICIOSA

Una fundación para huérfanos de militares

En Madrid se ha facilitado a la Prensa la siguiente nota del Gobierno:

«Un acaudalado vecino de Bilbao, que desea ocultar su nombre, entregó hace próximamente un año al marqués de Estella 250.000 pesetas en favor de los huérfanos militares. Posteriormente ha aumentado el donativo con 75.000 pesetas más, con la condición de que la fundación que se cree se denomine «Miguel Primo de Rivera».

Dada la importancia de estas donaciones, la primera de las cuales la puso el jefe del Gobierno a disposición del secretario del Colegio de Huérfanos de la Guerra, dándole instrucciones para organizar una colonia en Jaca, donde los huérfanos de militares puedan pasar los meses de verano, y atendiendo a la voluntad del donante, el marqués de Estella se propone emplear en dar permanencia a esta obra, creando un patronato bajo su presidencia, que anualmente designará los huérfanos más necesitados en ese beneficio».

Del Gobierno civil

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

En cumplimiento de lo preceptuado por el número 1.º del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, y a los efectos que el mismo determina, se concede audiencia por quince días a los interesados en los beneficios de la fundación «Hospital de Santiago», instituido en la villa de Frómista, durante cuyo plazo tendrán de manifiesto el expediente de clasificación de la mencionada fundación benéfica en la Secretaría de esta Junta, donde podrán formular las reclamaciones que crean procedentes: Palencia, 8 de mayo de 1928.—El gobernador interino presidente, Jesús Luis Ablanedo.

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

Precios que han regido en el mercado de esta plaza en el día de hoy, referentes al pescado:

Anchoas, a 1,20 pesetas.
Besugo, a 2,75.
Congrio, a 3,50.
Gallitos, a 2.
Lubinas, a 3,50.
Merluza, a 3,50.
Pescadilla, a 2,50 y 2,25.
Panchos, a 2,25.
Salmonete, a 3,50.
Sardinas, a 1,60.

Temas regionales ferroviarios

EL MOMENTO HISTÓRICO

Todas las colectividades, pueblos, naciones o entes jurídicos de cualquier naturaleza, están sujetos a necesidades de diversa índole, en cuya resolución intervienen factores tan diversos y complejos y de tan variados órdenes que es muy difícil que lleguen a coexistir en un momento determinado todos los que sean favorables para la consecución de los fines a que dichas necesidades responden; coincidiendo además con una dominación o al menos una atenuación, de aquellos otros desfavorables, cuya existencia dificulta y malogra la satisfacción de aquellas necesidades sociales. Por esto es pues de todos sabido que en la historia de todos los pueblos de la tierra se producen muy de tarde en tarde, momentos que bien pueden denominarse históricos, en relación con el progreso general, moral o material de dicho pueblo, o en relación con el progreso en un determinado aspecto de las actividades sociales. Si la masa del pueblo dirigida por los hombres que tienen en sus manos las riendas del Poder se da cuenta de la importancia del momento histórico y con un esfuerzo siempre de algún sacrificio más o menos intenso, se lanza denodadamente a la lucha con férrea decisión de triunfo, éste, que nunca es hijo del azar, es seguro que responderá al llamamiento colectivo y aquel pueblo vencerá las circunstancias adversas que se opongan al logro de sus aspiraciones y conquistará los ideales soñados, pero si aquel pueblo acomete la situación con pusillanidad, pensando en que el malagro ha de hacerse en virtud de circunstancias fortuitas, sin necesidad de sacrificio alguno, por su parte y limitando su intervención a pedir que le otorguen lo que es su aspiración, entonces el seguro es que aquel pueblo lllore con lágrimas de mujer lo que no supo conquistar como hombre y se vea condenado al fracaso más absoluto de sus bellas ilusiones que se convertirán en irreales, hasta que la evolución de las cosas permita que pasado un intervalo de tiempo, generalmente muy largo, se presente nuevamente otro momento en el que pueda rectificar su actitud.

Pues bien, Palencia que si repasa su pasado y lo somete a un severo análisis, encontrará seguramente una serie de momentos históricos, que desgraciadamente han sido desaprovechados, se encuentra hoy día en orden a un problema de tan vital interés para su vida orgánica, material y moral, como es el de sus comunicaciones ferroviarias, en un momento histórico en el que excepcionalmente se han reunido todas o casi todas las circunstancias favorables, y en el que las adversas han perdido virulencia en forma tal que difícil será encontrar otro más adecuado para resolver los problemas de interés general que afectan a su privilegiada posición geográfica.

En el ánimo de los palentinos está que su capital por causas que no son del caso, pero dependientes de sus hijos, no ha sabido aprovechar la privilegiada situación topográfica y geográfica que disfruta y que de haber sido aprovechada la habría conducido a ser la llave de las comunicaciones ferroviarias del Norte de la Península, siendo el punto de enlace de las regiones gallega, asturiana, montañesa y vascongada con el centro de España y de las tres primeras con toda la región noreste ibérica.

El centro ferroviario de Venta de Baños tan vital para las comunicaciones españolas, debería estar en Palencia y si entonces, en el momento oportuno, se le dejó arrebatar, esta nuestra capital, hoy día tiene el medio de recuperarlo moral y materialmente.

Cualquiera persona que examine el mapa, en el que ha indicado de puntos la línea en construcción de Zamora a Orense, de trazo y punto la proyectada Medina a Benavente, para cuya construcción está constituida la Mancomunidad de Ayuntamientos interesados, de trazo y dos puntos la de Ontaneda a Calatayud en plena construcción y parcial explotación y de doble trazo el ramal de Burgos a Sahagún, cuyo proyecto va a acometerse por la Diputación de Burgos, (que puede servir de ejemplo al resto de las Diputaciones en orden a interés e iniciativas beneficiosas para la provincia), comprenderá que si estas tres líneas: Zamora-Orense, Medina-Benavente y Sahagún-Burgos se construyen sin que Palencia acomete la construcción del ramal de enlace directo de Galicia con Cataluña, preconizado por nosotros (y que con un trazo lleno y grueso va indicado también en el plano), Palencia quedará de hecho borrada del mapa ferroviario, pues el tráfico de Galicia con el centro de España se desviará por los dos primeros ramales en gran parte y el de Galicia con el Norte y

Nordeste de España encontrará la línea de mínima resistencia por el ramal de Sahagún-Burgos, para tomar allí la dirección de la frontera francesa o la de Levante por Calatayud.

En cambio, si se construye el ramal que yo proyecto y con el que se enlaza la línea de Zamora a Orense con la de Valladolid a Ariza, queda preparado ese camino de mínima resistencia a que antes he aludido para todo el tráfico de la región gallega con la frontera francesa y con la región de Levante, especialmente con Cataluña. Véase también en el plano que esta línea que podríamos llamar galicia-catalana, a pesar de tener su asiento en el corazón de Castilla actuaría de colector de todas las demás ya existentes: Placencia-Astorga con su enlace a la rica cuenca minera de Villabiano, Palencia-Asturias, Palencia-Santander y recogería el tráfico de todas estas regiones para la industria catalana y la riquísima Valencia, constituyendo el camino más corto para las comunicaciones del Atlántico con el Mediterráneo.

Esta línea tendría, pues, una vida floreciente, ya que casi todo el tráfico sería de tránsito y por tanto con pocas (relativamente) instalaciones podría atender dicho tráfico que por circular en todo su trayecto tendría un rendimiento económico satisfactorio.

Además como la línea habría de trazarse entre Palencia y Magaz, no sozora por la orientación que la configuración topográfica exige por tener que ir a buscar el valle de Baltanás, sino para facilitar las comunicaciones con la línea general, se precisaría proyectar en el triángulo férreo, Palencia-Bañios-Magaz, una gran estación de clasificación del material que bien estudiada vendría a convertir a Palencia en el centro o nudo ferroviario que siempre debió ser.

Pero prescindiendo de la demostración de la innegable eficacia de esta línea para la economía nacional y especialmente para la local por considerar que hablo a convendidos, voy a indicar, por qué a mi juicio, estamos en el momento histórico de este problema y cómo debe acometerse.

Estamos en unos momentos de verdadero esfuerzo por la nación para facilitar la construcción de las líneas férreas que tan precisas eran en nuestra Patria y el Estado ha ido en este punto quizás más allá de donde pudiera, por estimular dichas construcciones, a ello responde el decreto-ley de 5 de mayo de 1927 en el que se otorga a los concesionarios de líneas de interés local, la subvención del 50 por 100 del valor de la línea en forma verdaderamente favorable para los mismos y que dudo que pueda mantenerse mucho tiempo, porque representa un sacrificio de consideración para el Estado, el cual quizás lleve su generosidad hasta ampliar esta subvención hasta el 70 ó 75 por 100 para casos particulares de ferrocarriles de máxima conveniencia, entre los cuales encajaría el de este ferrocarril que preconizamos, de acuerdo con la Ponencia aprobada ya por la Asamblea y que no creo tarde en hacerse pública y adquirir fuerza de ley.

Si no aprovechamos estas circunstancias en las que con el mínimo esfuerzo por parte de la provincia y poblaciones interesadas puede construirse el ramal, estoy seguro de que habrá que renunciar a que su existencia sea real algún día, y como la línea de Zamora a Orense ya está en construcción avanzada y el ramal Sahagún-Burgos será pronto una realidad, pues los hombres que constituyen la Diputación burgalesa han demostrado tener tesón y los arrestos necesarios para no hacer castillos en el aire, sino con sólidos cimientos que han permitido realizar lo que han proyectado, el aislamiento de Palencia será definitivo y únicamente se podrá aspirar, aspiración bien pobre por cierto, a que se dé a Baños el nombre Palencia-Baños en unión del de Palencia-Jardínillos a la estación

actual para que el nombre de la población figure en los itinerarios internacionales y los palentinos queden satisfechos con esta pequeña combinación.

Yo confío no obstante en que la excelentísima Diputación de Palencia, en la que existen hombres amantes de verdad de su tierra y con el moderno criterio acerca de los gastos reproductivos que hoy parece adueñarse de toda España, acometerán decididamente este problema, haciendo del Estado necesario para solicitar el estudio de la Mancomunidad de pueblos y Diputaciones interesadas (entre las que desde luego cuento a las de Coruña y Barcelona, que son dos grandes elementos) a fin de que terminado aquel estudio no se pierda ni un solo día en acogerse a los beneficios del decreto-ley ya citado, o del que haya de dictarse aumentando la subvención, en la seguridad de que si logran garantizar el 20 por 100 de la cantidad con que han de contribuir a las obras, habrá enseguida empresas financieras que acometerán la construcción de la línea con la mayor rapidez.

Pero para ello se precisa también que exista el debido ambiente ciudadano y para contribuir a que este se vaya formando, para que la población toda se dé perfecta cuenta de lo que esta línea representa para Palencia y para la economía nacional y regional, yo me permito rogar que se lleve a la práctica la idea que ya se tuvo el pasado año de imprimir mi modesta Memoria sobre el asunto y repartirla profusamente entre las localidades y regiones interesadas ofreciéndome gustoso para la ampliación de mi trabajo y para colaborar como soldado de filas en el puesto que se me designe.

Y por último no quiero terminar este artículo, aun a riesgo de resultar pesado, sin indicar que la construcción de esta línea sería de altísimo interés para asegurar el éxito de la de Palencia a Guardo, pues daría salida directa de los carbones, principal riqueza actual de aquella zona y a los abonos y productos químicos, importante riqueza futura que no ha de tardar en crearse con la explotación de los saltos del Carrion, para toda la zona aragonesa y catalana que serán a no dudarlo, los principales consumidores de uno y otro productos y de la cual prometo ocuparme en otro artículo.

José Paz MROTO
Ingeniero de Caminos
Madrid y abril de 1928.

El mejor de los laxantes
GRAINS DE VALS
evita las infecciones intestinales
Dosis: Uno o dos granos al cenar

Consultorio Médico-Quirúrgico
de J. BURGOA LAGUNILLA
Especialista en enfermedades de Matriz, Embarazo y Partos
Consulta diaria de 11 a 1 y de 4 a 6
Conde de Garay, 5, 2.º

URALITA S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Cubiertas.—Revestimientos.—Tubería para conducciones ordinarias o a presión.—Chimeneas.—Depósitos.—Canalones.—Arrimaderos y arnesones DEKOR en todos los estilos.—Reproducciones de arte LENA.
Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.

SUCURSAL EN PALENCIA: MAYOR PRAL, 258
TELÉFONO, 306

Bicicletas de todas las marcas a precios de fábrica
Se venden completamente equipadas, con farol, bocina y un frasco de aceite especial

EN LA CASA **R. SALAMANCA**
Mayor Principal, 53.—PALENCIA
VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

RELOJERÍA SUIZA
CASA ESPECIAL DE ÓPTICA
Platería, joyas oro de ley
Taller para composituras y despacho de recetas de los Sres. Oculistas
PEDRO CIEZA
MAYOR PRAL., 108.—PALENCIA

E. GONZALEZ RUBIO
DENTISTA
DIPLOMADO POR LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA DE RIO DE JANEIRO
(ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL)
Conde de Garay núms. 9 y 11.—(Frente al BANCO DE ESPAÑA)

Excursión encáristica

Las Marías de los Sagrarios de Castromocho, Fuentes de Nava, Palencia y Villarramiel, visitarán el Sagrario de Baquerín de Campos

El día 17 de mayo tendrá lugar en la villa de Baquerín de Campos una fiesta encáristica y precederá a esta fiesta un Tríduo solemne en honor de Jesús Sacramentado.

El día 15 y 16, predicará el M. I. señor doctor don Mariano Morate, canónigo de la S. I. Catedral de Palencia.

El día 17, a las ocho, saldrá en tren especial de Palencia de la estación del F. C. S.

A las nueve, misa de comunión.

A las once, misa solemne. Ocupará este día la Sagrada cátedra el doctor don Eugenio Mediavilla, director diocesano de las Marías de los Sagrarios y párroco de San Antolín y Nuestra Señora de la Calle; a continuación se expondrá a S. D. M.

A las doce, se cantará Nona.

A las 16, Completas, Rosario y Procesión solemne con S. D. M., bendición y Reserva.

A las 18, Asamblea Eucarística.

A las 20,30, regreso a Palencia en el tren especial.

El Colegio de las Filipinas, cooperará al esplendor de la fiesta en los cánticos de la Misa de Comunión. Misa solemne, procesión y Asamblea Eucarística.

Todo a honra y gloria de J. S.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE PRENSA

Llegó a Colonia el cónsul de España para ultimar la instalación del pabellón en la próxima Exposición Internacional de Prensa.

ELECCIONES PRESIDENCIALES EN LA ARGENTINA

Se conocen los resultados finales de las elecciones, favorables, como ya se sabe, a Irigoyen.

Los votos obtenidos son: Irigoyen, 750.314 votos; partido de oposición, 389.143.

Irigoyen ha ganado por una mayoría aplastante en todas las provincias, menos en la de San Juan.

Todos los periódicos esperan el desarrollo de la nueva política de Irigoyen, que marcará nuevos rumbos en las orientaciones económicas internacionales.

Compañía de Seguros

de muerte e inutilización de ganados, y de enfermedades personales, necesitan inteligentes agentes productores en Palencia y su provincia.

Dirigirse a J. M. Doyague, Ronda de los Estudios, 7, Palencia.

Funeraria Crespo
MAYOR PRAL., 168
TELÉFONO, núm. 147

BICICLETA
seminueva, con cambio de velocidades; véndese. Jacinto Ruiz, Frómista.

Ante los juegos olímpicos

¿Debe España enviar a Amsterdam a sus mejores valores futbolísticos o solamente un equipo «amateur»?—En uno y otro caso ¿qué selecciones formaría usted?

El Presidente del Real Club Celta de Vigo dice:

Soy de parecer que se debían enviar a Amsterdam, dos equipos: uno profesional y otro «amateur», pero de no poderse enviar más que uno, enviar los mejores jugadores de football que tenemos, haciendo como otras naciones que bajo el nombre de «amateurs» envían jugadores que en realidad son profesionales en sus naciones respectivas, y de cualquier forma estimo que la representación de España en Amsterdam, debe reflejar exactamente la valía de nuestro football, para poder de esta forma ocupar el lugar que siempre nos ha correspondido, en vez de ir al descrédito que supondría el no enviar los equipos integrados por los verdaderos jugadores que deben tomar parte en partidos de aquella importancia.

Mi opinión sobre los jugadores es la siguiente:

Equipo profesional.—Zamora; Quintero y Pasarín; Matías, Cardenas y Peña; Píera, Samitier, Oscar, Polo y Olaso.

Equipo «amateur».—Eizaguirre (Sevilla); Vallana y Quincoces, Antero y Gamborena; Lafuente, Regueiro, Errazquin, Carmelo y «Kiriki».

Como jugadores suplentes de ambos equipos mandaría a Goiburru, Juanín y Garzizuetu.

Manuel PRIETO

El medio izquierda del Real Madrid nos dice:

Creo que España debe mandar a la Olimpiada a su mejor equipo, porque las demás naciones hacen lo propio dejando a un lado eso de profesionales y «amateurs».

A mi parecer el mejor equipo es el siguiente: Zamora; Vallana y Quincoces; Prast, Gamborena y Samitier; Píera, Regueiro, Errazquin, Carmelo y «Kiriki». Suplentes: Jauregui, Sagarazu, Lafuente, Goiburru y Yermo, que en un momento dado pueden desempeñar igual papel que los titulares. Con este equipo creo que quedaríamos como el mejor.

El equipo «amateur» es para mí el siguiente: Jauregui; Vallana y Quincoces; Regueiro, Gamborena y Laña; Lafuente, Regueiro, Errazquin, Carmelo y «Kiriki». Suplentes: Trino, Sagarazu y Yermo.

José M.ª PENA

La opinión del extremo izquierda del Athletic Club de Madrid

Ya que la reglamentación de los Juegos Olímpicos no permite más que la participación de «amateurs», en España hay tanto interés en no contravenir esos reglamentos, tengo que hacer la selección «amateur» que creo yo debería formarse de esta manera:

Eizaguirre (Sevilla); Vallana y Quincoces; Regueiro, Gamborena, Trino; Lafuente, Regueiro, «Cholin», Carmelo y «Kiriki». Suplentes: Jauregui, Zaldun y Goiburru.

Desde luego ha existido una gran precipitación en la Federación Española para declarar el profesionalismo en nuestra nación antes de la Olimpiada de Amsterdam. ¡Si se hubiera esperado unos meses! Además no solo hacen eso sino que los «amateurs» que el seleccionador elija no los entrenan; y sin entrenamiento no se puede ir a ninguna parte, pues cuando se celebra el encuentro se nota una enorme falta de cohesión en el equipo. Cuando el Español de Barcelona regresó de América en aquella célebre excursión, sus jugadores me dijeron que por «allá» se andaba ya planeando el entrenamiento, con miras a Amsterdam. Y los italianos hace meses que andan con la «pelotita» a vueltas, con idéntico propósito. ¡Maldad esos ejemplos!

Las consecuencias ya las sufrimos. Mientras tanto...

Luis OLASO

DESEDE VALLADOLID

Asamblea de la Federación Agrícolas Católicas

Mañana y pasado mañana, celebraremos nuestras sesiones anuales la Asamblea de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos.

Por el momento actual y por cuestiones a tratar revestirán gran importancia.

Para la solemne sesión pública que tendrá lugar en el teatro Hispánico el día 10 a las seis y media de la tarde, bajo la presidencia de nuestro rendisimo Prelado, existe una reunión previa extraordinaria. Hay que esperar mucha localidades y quienes se gan interés en asistir deben apresurarse a solicitarlas.

En esa sesión disertarán sobre temas interesantes como los señores Martínez Juliá y Azaza.

Cerrará la sesión el digno gobernador civil de la provincia, don Santiago Fuentes Pila.

JOSÉ MARIA DE LA SIERRA

ponen en conocimiento del público que el día 1.º de abril quedarán abiertos los nuevos almacenes de materias primas en Villalón, donde se reunirán maderas de todas las clases, tablas, ventanitas, entarimados y materiales especiales para carreteras. Todo a precios sin competencia, como ya venido haciendo y continuando en ya conocidos Almacenes de Sierra y Casa Central, en Osorno, de Sierra y María de la Sierra, a quienes se les puede consultar precios antes de hacer compras.

La primera tendrá lugar el día 10 del actual, domingo, con el siguiente recorrido: Palencia, Astudillo, Frómista, Palencia; con un total de 77 kilómetros y reservada para corredores de primera categoría.

Es de esperar que constituya un rotundo éxito.

EL CLUB CICLISTA

La Directiva de este Club (sin inagurar) nos comunica que la carrera señalada para el pasado domingo, se ha suspendido definitivamente, a causa de tener que celebrarse el próximo domingo, otra provincial, cuyo recorrido es, Palencia, Tariego, Cevico de la Torre, Dueñas, Santa Cecilia del Alcor, Palencia. Total, 67 kilómetros.

Es indudable que esta Sociedad tiene muy mala suerte. Tres veces que ha querido debutar con una prueba para neófitos, que promedia ser muy interesante, a causa del número de inscritos y la valía de los premios, ha tenido que aplazarla, por la persistente lluvia que amenazaba desoladora.

¡A ver cuándo va a ser el debut! Como no haga las paces con los elementos... Por nuestra parte pondremos toda la influencia posible; ¡a ver si se convencen!

Vida Religiosa

El domingo próximo se dará la Comunión a los enfermos e impedidos de la parroquia de Santa Marina de rruaga a los que se encuentren en estas condiciones que avisen oportunamente para ir a confesarse.

El día de la Ascensión será la primera Comunión de los niños, a la que precederán cuatro días de preparación próxima, en la Iglesia parroquial a las doce de la mañana.

—En Nuestra Señora de la Calle, será mañana la Comunión de los Jueves Eucarísticos, con la meditación correspondiente a las ocho de la mañana, y la Hora Santa a las siete y media de la tarde.

Suplicamos a las Marías de los Sagrarios y demás almas amantes de la Sagrada Eucaristía, que se apresuren a tomar parte en estos actos piadosos, que tanto contribuyen a glorificar a Jesús y a enfervorizar a los españoles.

SE AL

Local exterior p... con su p... y mostrador; número 13.

La ac...

SAN SEBA
Preparando yesca de la

Ayer se celebró interesante reunión guipuzcoana pres... pintor Ignacio Zuloaga, la organización a goyesca que se ha de celebrar próximo.

Fueron examinados del diseño que ha za, para lo cual Asociación de la F. En toda la paza ces y lienzos p... producirán escenas. Tamién examina Zamaya los diseños han de vestir los tos que han de fi... Por la noche, de se celebrará en gran fiesta aristocrática el traje de mo reinante es... ello hace suponer yesca constituya e... pectáculo veraniego.

SALAMANCA
El homenaje

Para tratar de l... ser tributado a la celebró una reunión to. Asistieron al ac... tonerías, que dir el día 26 a l... vistiendo el traje t... albercanas, candel... las seis de la tarde... den-party que se di... de profesionales... bales charros.

SANTANDER
Una niña s... quema

Ayer mañana, p... nueve y media, o... desgracia en la ca... calle de San Seba... En dicha casa hab... trimonio. La espos... el fin de realizar e... para el día, dejan... bitación a dos hij... Al poco rato, los... fueron sorprendidos... garradores de las... biendo en su auxil... con que uno de los... niña Amparo Villa... vestidos ardiendo e... do por la habitac... Con una manta a... niña, consiguiendo... siguieron ardiendo... seguido a la Casa... los médicos de gr... grandes quemadura... do, principalmente... y espaldas.

CALAHORRA
Asamblea

Con gran brillan... anunciada Asamble... Las autoridades... tir al acto fueron... mente. La procesión fu... autoridades y Prele... número de fieles.

SE AL

Local exterior p... con su p... y mostrador; número 13.

SE AL

Local exterior p... con su p... y mostrador; número 13.

SE AL

Local exterior p... con su p... y mostrador; número 13.

SE AL

Local exterior p... con su p... y mostrador; número 13.

SE AL

Local exterior p... con su p... y mostrador; número 13.

SE AL

Local exterior p... con su p... y mostrador; número 13.

SE AL

Local exterior p... con su p... y mostrador; número 13.

SE AL

Local exterior p... con su p... y mostrador; número 13.

SE AL

Local exterior p... con su p... y mostrador; número 13.

SE AL

Local exterior p... con su p... y mostrador; número 13.

SE AL

Local exterior p... con su p... y mostrador; número 13.

SE AL

Local exterior p... con su p... y mostrador; número 13.

SE AL

Local exterior p... con su p... y mostrador; número 13.

La actualidad en España

SAN SEBASTIÁN Preparando la corrida goyesca de la Asociación de la Prensa

Ayer se celebró en Zumaya una interesante reunión de pintores y artistas guipuzcoanos presididos por el Sr. J. J. Zuloaga...

ZARAGOZA Un enorme peñasco amenaza un pueblo

Del pueblo de Pauls, situado al pie de un alto acantilado, han pedido auxilio a los técnicos oficiales para que eviten el desplome de un gran peñasco que ocasionaría el aplastamiento de varias viviendas.

CARTAGENA Incendio en un cinematógrafo

Ayer, en el Teatro-Circo, y en la última sesión de cinematógrafo, se incendió la cabina del operador, causando la natural alarma.

Doctor Díaz Caneja OCULISTA de la Beneficencia Provincial Consulta diaria de once a dos. Mayor Principal, número 24

SEGOVIA Al verse agredido por un loco, le mata de un tiro

Se reciben noticias de un sangriento suceso ocurrido en el pueblo de Valdeavarnes, del partido de Riaza.

SALAMANCA El homenaje a la infanta

Para tratar del homenaje que ha de ser tributado a la infanta Beatriz se celebró una reunión en el Ayuntamiento.

LEON Hombre muerto

En la carretera de Villacastín, en el kilómetro 83, en término de Villari, apareció el cadáver del vecino de Cabrereros del Río, Pedro Liébana García.

Batida

En el pueblo de Lucillo y para evitar los daños que en los sembrados causaban las fieras, dieron una batida en el monte varios vecinos.

El dirigible «Italia» en vuelo al Polo Norte

El dirigible «Italia», que salió a las ocho y media de la noche del día 5 de Vadsoe, al mando del general Nobile, llegó a Kings Bay (Spitzbergen) en las primeras horas de la tarde del domingo.

ATERRIZA EN SPITZBERG

La aeronave amaró felizmente. La tripulación del barco «Cittá di Milano» contribuyó a la operación del aterrizaje del «Italia».

SE ALQUILA

Local exterior para comercio o industria, con su patio, estantería colorada y mostrador; en la calle Trompadero, número 13.

PARA RIEGOS

Norias y bombas centrifugas para rindimientos y alturas de elevación que se deseen. Accionamiento por motor eléctrico o a gasolina.

Norberto Marcos Casado del Alisal «La Cubana». - PALENCIA

Centros y Sociedades

LA CÁMARA PROVINCIAL DE LA PROPIEDAD URBANA

Table with 2 columns: Amount (De 5.000-01 pesetas en adelante) and Number of proprietors (Número de propietarios)

Estos 47.891 asociados, satisfarán a la Cámara una cuota anual, en total, de 42.191 pesetas, o sea un promedio de 88 céntimos anuales por cada asociado.

SEGROVIA

Se reciben noticias de un sangriento suceso ocurrido en el pueblo de Valdeavarnes, del partido de Riaza.

SALAMANCA

Para tratar del homenaje que ha de ser tributado a la infanta Beatriz se celebró una reunión en el Ayuntamiento.

LEON

En la carretera de Villacastín, en el kilómetro 83, en término de Villari, apareció el cadáver del vecino de Cabrereros del Río, Pedro Liébana García.

Batida

En el pueblo de Lucillo y para evitar los daños que en los sembrados causaban las fieras, dieron una batida en el monte varios vecinos.

El dirigible «Italia» en vuelo al Polo Norte

El dirigible «Italia», que salió a las ocho y media de la noche del día 5 de Vadsoe, al mando del general Nobile, llegó a Kings Bay (Spitzbergen) en las primeras horas de la tarde del domingo.

ATERRIZA EN SPITZBERG

La aeronave amaró felizmente. La tripulación del barco «Cittá di Milano» contribuyó a la operación del aterrizaje del «Italia».

SE ALQUILA

Local exterior para comercio o industria, con su patio, estantería colorada y mostrador; en la calle Trompadero, número 13.

PARA RIEGOS

Norias y bombas centrifugas para rindimientos y alturas de elevación que se deseen. Accionamiento por motor eléctrico o a gasolina.

Norberto Marcos Casado del Alisal «La Cubana». - PALENCIA

Anuncios por palabras

VENDENSE una yegua, 11 años, dedicada a la recria, sin haber perdido año, preñada; una potrana, 3 años, cruce normando, y 2 cabras con sus crías.

VENDENSE 25 ovejas emparejadas; para tratar, con Baltasar Gutiérrez. Villaprovedo.

VENDENSE o arriendase una casa en el centro de la población, con amplios locales para industria.

VENDENSE un carro seminuevo, para mulas de seis y media cuartas. León Castro, en Villacázar de Sirga.

PASTOS. Se arriendan los pastos del monte de Reinoso de Cerrato, propiedad del Sindicato. Para tratar, con el presidente del mismo.

AMA DE CRIA, desea criar en su casa. Segunda Hontiyuelo, en Cisneros.

VENDENSE 50 corderos de 3 meses. Bernardino Valenceja, Villalcón.

VENDENSE un coche pequeño, para una caballería, ligero. Se da muy barato, con toldilla; en Villadavin, Fulgencio de la Pisa.

FINCAS rústicas. Se venden veinte en el término municipal de esta ciudad; precios y condiciones, en la notaría de don Rafael Jiménez Vida.

REGADOR. De 15-18 años, sabiendo algo oficio huerta, se necesita. Juan de Castilla, 5.

VENTA. Se hace de 150 ovejas ortuñas de todas las edades; 50 cencerías; 10 carneros y 6 chivas y un chivo; en Santa Cecilia del Alcor. Eugenio Martín.

Obligaciones de la Hidroeléctrica española

La Sociedad Hidroeléctrica Española ha acordado la reducción de interés anual del 6 al 5 por 100, de las obligaciones por ella creadas en las fechas siguientes:

1.ª emisión de 27 de diciembre de 1913, emisión serie B. de 20 de octubre de 1922, emisión serie C. de 8 de marzo de 1925 y emisión serie D. de 28 de marzo de 1925.

Estas obligaciones percibirán el interés del 6 por 100 anual, hasta 1.º de junio próximo, y desde esa fecha regirá la reducción de interés.

Los tenedores de las obligaciones podrán optar por recibir el valor nominal de las mismas o aceptar la reducción de interés, y en este caso deberán presentar sus títulos en cualquiera de los Bancos firmantes, para que se haga constar, mediante estampillado, la reducción de interés. En el acto del estampillado recibirán, además, de estos Bancos, por una sola vez y en metálico 20 pesetas por obligación, más la cantidad de 1,35 pesetas por cada título; 1.ª emisión de 1913 y emisión serie C. de 1925, (cuyo primer cupón semestral vence en 1.º de julio próximo) y la cantidad de 0,37 pesetas por cada título serie B. de 1922 y serie D. de 1925 (cuyo primer cupón semestral vence el 1.º de noviembre de este año), en concepto de diferencia de intereses del 5 al 6 por 100, durante cinco meses en el primer caso y durante un mes en el segundo, dejando para las fechas respectivas de 1.º de julio y 1.º de noviembre próximos el cobro del cupón semestral a razón de 5 por 100 anual.

Las obligaciones que no se presentaran al estampillado tendrán el derecho de ser reembolsadas totalmente a la par, a partir de 1.º de junio próximo, a cuyo efecto quedará su importe, más los intereses devengados hasta la indicada fecha, en cualquiera de los bancos que suscriben a disposición de los tenedores de los títulos sin que las cantidades correspondientes devenguen interés alguno desde 1.º de junio del corriente año.

Madrid 5 de mayo de 1928.—Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central.

Visado por la censura

Rechazad las imitaciones. En Farmacias y Droguerías, 1.º 50 pesetas. Por correo, 2 ptas. FARMACIA PUERTO. PLAZA SAN ILDEFONSO, 8, Madrid.

El Consejo de ministros de anoche

Se concede desde 1.º de Enero la recaudación de contribuciones del Estado a la Diputación Provincial de Valladolid.—El Gobierno tiene el propósito de ampliar el sistema a otras provincias.—La conferencia de Tánger.—Concesión de la Gran Cruz de Beneficencia a la infanta doña Isabel

A última hora de la tarde de ayer se reunieron los ministros en la Presidencia, para celebrar Consejo, que terminó a las nueve y media.

REFERENCIA OFICIOSA Por ausencia del ministro de Trabajo, el de Instrucción facilitó la siguiente nota:

De Presidencia.—Autorizando la Asociación Benéfica de funcionarios del Instituto Geográfico y Estadístico. Autorizando la reforma del reglamento de la Cooperativa de Funcionarios Administrativos. El Gobierno autorizó al presidente para que continúen siendo socorridos los mineros de La Unión (Murcia), hasta que queda resuelto el problema de las blends, con arreglo a lo ya estudiado por el Gobierno.

De Estado.—Se autorizó el canje y ratificaciones del Tratado de arbitraje con Portugal. Se autorizó al Gobierno de los Estados Unidos para publicar dos notas de 1916 que afectan a España.

De Guerra.—Se aprobó la adquisición de tres aviones de caza.

De Fomento.—Expediente de concesión y prórroga a la Compañía del ferrocarril metropolitano de Alfonso XIII para construir las líneas números 3 y 4 y el último trozo de la número 2, imponiendo a la Compañía la obligación de pagar un canon de mil pesetas por kilómetro el primer año, con aumento de cien pesetas, también por kilómetro, para cada uno de los sucesivos, hasta once.

De Gobernación.—Se acordó la concesión de la Gran Cruz de Beneficencia a la infanta doña Isabel.

De Marina.—Se aprobó un proyecto de obras en las calderas y maquinaria del crucero «Cataluña».

De Hacienda.—Se aprobó la distribución de fondos del mes corriente. Se aprobó el reglamento para la ejecución de los Reales decretos leyes sobre la formación catastral. Varios expedientes aprobando valoraciones petrolíferas. Se aprobó la reorganización de servicios técnicos de las minas de Almadén y Arroyanes. Se aprobó la subasta para la construcción de nueva Delegación de Hacienda en Córdoba. Se aprobó un proyecto de Real decreto concediendo a la Diputación provincial de Valladolid la recaudación de contribuciones del Estado, a partir del 1.º de enero de 1929.

De Gracia y Justicia.—Proyectos de Reales decretos, de conformidad con lo propuesto por la Junta directiva del Real Patronato para la represión de la trata de blancas, ampliando y designando otros electivos, el número de vocales natos. Concediendo dietas al representante de España, funcionario jubilado don Fernando Cadarso, en la

reunión penitenciaria internacional que se celebrará en Praga. Proyecto de reglamento para el funcionamiento de guardianes de penitenciarías.

AMPLIACION El decreto autorizando al jefe del Gobierno para socorrer a los mineros de La Unión hasta que se resuelva lo de las blends, ha obedecido a que este mineral no entró en el Consorcio del Plomo. El Gobierno intenta organizar la venta en el extranjero, y ya ha enviado ingenieros a diversos mercados, siendo favorables las impresiones recogidas. Los socorros a los obreros se librarán con cargo al capítulo de calamidades.

El expediente de concesión de prórroga a favor de la Compañía del Metropolitano de Madrid se refiere al plazo de construcción de las obras que se autorizan, y no al de explotación. Se trata de la prolongación de la línea de los Cuatro Caminos y construcción de otra central que suman en total ocho kilómetros.

La concesión de la recaudación de contribuciones del Estado a la Diputación provincial de Valladolid se hace en iguales condiciones y con idénticas garantías que la otorgada a la Diputación de Barcelona.

Se aprobó la reforma del reglamento de la Bolsa de Madrid. En lo sucesivo la fianza de los agentes será sometida a responsabilidad subsidiaria, y los nombramientos de agentes se harán por el ministro de Hacienda, previo examen ante un tribunal, en el que figurarán funcionarios del ministerio y del Colegio de Agentes de Bolsa. Los nombramientos de los propuestos serán sometidos a votación secreta. Se dará preferencia a los apoderados con 15 años de servicios. Estos apoderados serán nombrados por los Colegios, y tendrán que depositar fianza para ejercer el cargo.

A consecuencia de la reforma del reglamento de los guardianes de penitenciarías, se amortizan algunas plazas del escalafón actual y son ascendidos los oficiales en número de 600 a la categoría de 5.000 pesetas. Los cargos de guardianes de penitenciarías serán provistos entre retirados de la Benemérita, Seguridad y Ejército, y estarán retribuidos con una gratificación de 1.500 pesetas.

Se acordó que el ministro de Instrucción conferiese en breve con el jefe del Gobierno para tratar de la redacción definitiva del proyecto de reforma universitaria, que será examinado después en un Consejo extraordinario.

SUSCRIBASE USTED A El Día de Palencia

¡Labradores! Para conocimiento de los mismos y de mi distinguida clientela, les comunico que el único REPRESENTANTE de la casa MUGICA, ARELLANO y COMPAÑIA, en Carrión de los Condes, es don ALEJANDRO ARAGÓN, y tiene depósito de las máquinas «DEERING», piezas de recambio legítimas para las mismas y demás artefactos de dicha casa.

“AURORA” Compañía Anónima de Seguros (Fundada en 1900) Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1908.

AUTO ALQUILER BAHAMONDE Mayor Antigua, 54 Teléfono 301

